

4983 SUR
21-05-05-06



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196930136571
Fecha: 21-05-2019



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

693-AGPJ

Bogotá D.C. 21 de mayo de 2019

Señor (es)
JUNTA DE ACCION COMUNAL CANDELARIA LA NUEVA I Y II ETAPA
CARRERA 29 # 66 - 10 SUR
Barrio Candelaria La Nueva
Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de Petición "Espacio Público"

Referencia: Radicado No. 20196910056302

Respetado (s) Señor (es):

o Carlos R Acaro

o C.C. # 19.204507 B/L

o JUNIO 11/2019

Atendiendo su solicitud según asunto de la referencia, me permito manifestarle que esta Administración, ha venido realizando operativos de inspección, vigilancia y control en el barrio Candelaria La Nueva frente a la invasión al espacio público los cuales relaciono a continuación:

- Operativo realizado el 09 de abril de 2019 "Bahías de Parquadero" ubicadas en la Carrera 37 con Calle 64, Carrera 29 con Calle 64 y Calle 646 C con Carrera 29, en las tres bahías de parqueaderos la comunidad parquea los vehículos, pero las personas coinciden que actualmente no están cancelando ningún valor económico por dicho servicio.
- Operativo realizado el 28 de marzo de 2019 "Bahías de Parquadero" ubicadas en el barrio Candelaria II sector, se evidencia en la visita que no cuentan con ningún tipo de contrato vigente con el DADEP para la administración de dichas bahías, por lo cual se procedió a retirar las barreras de acceso, se le solicitó a la comunidad no continuar haciendo uso de esas áreas ya que esto constituye un aprovechamiento informal de dicho espacio público, se inmovilizaron dos vehículos y se impusieron los respectivos comparendos.
- Operativo realizado el 04 de marzo de 2019 "Bahías de Parquadero" ubicadas en el barrio Candelaria I y II sector, dirección Carrera 29 No. 63 A 41 Sur, la visita es atendida por el guarda de seguridad de la empresa de vigilancia denominada "SERVICIOS INTEGRALES G.M. S.A.S. Se le informa al tesorero de la Junta de Acción Comunal que están realizando esta actividad de manera irregular ya que a la fecha no cuentan con un contrato vigente con el DADEP.

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
Código Postal: 111921
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196930136571
Fecha: 21-05-2019



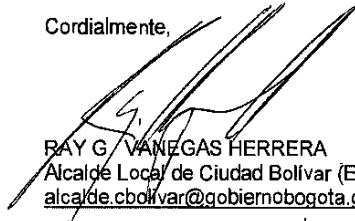
Página 2 de 2

- Operativo realizado el 26 de febrero de 2019 "Bahías de Parqueadero" ubicadas en el barrio Candelaria I y II sector, dirección Carrera 36 Bis Calle 64 Sur, la visita es atendida por el guarda de seguridad particular, sin vinculación laboral con empresa alguna, las bahías tenían contrato con el DADEP hasta el 19 de mayo de 2018, en esa fecha no se había renovado, se evidencia invasión del espacio público, por 30 vehículos parqueados, llega la señora Andrea Rodriguez manifestando que es de la Junta de Acción Comunal del barrio Candelaria La Nueva I y II sector, quien manifiesta que la comunidad está consciente que están operando de manera informal.

Por lo anteriormente descrito esta Administración Local ha realizado constantes operativos al sector por Ustedes mencionado, para garantizar que el espacio público no sea invadido.

Atendiendo definitiva y oportunamente su solicitud y sin otro particular.

Cordialmente,



RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Alvaro Leandro Jiménez Tunjano	Firma:
Revisó: Luis Ignacio Vargas López- Profesional 222-24	Firma:
Aprobó: Ralo Emisano Gallo Ortiz	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	



Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
R No. 2019-691-005630-2
 2019-04-30 09:16 - Folios: 1 Anexos: 0
 Destino: Área de Gestión de Desarr
 Rem/D: JUNTA DE ACCION COMUNAL C



FORMATO PARA LA FORMULACION DE PREGUNTAS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
Lugar:	Colegio Rodrigo Lara Bonilla
Fecha:	Domingo 28 de abril de 2019
Nombre Completo:	Comunidad de estratificación y parcelación
No. Documento:	VA-830 062-1313 PERSONAS # 1116
Dirección:	CRA 29466-10 SUR
Barrio:	Parroquia La Aurora
Correo Electrónico:	
Número de Teléfono:	7171415
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	J.A.C. Ciudad Nueva

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

Hasta cuando se crea en zonas de parcelación
 oculto de estratificación, la creación del
 espacio público, parcelaciones, parcelas
 y zonas verdes
 Se crea Alcalde como máxima autoridad
 de la localidad. Este puede y tiene la
 potestad para delegar a quien administrará
 estos espacios públicos, y que estos se creen
 los debates conductos por parte del D.A.D.D.

Formato No. _____

